

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

DICTAMEN No. 04/25



**INTEGRANTES DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Los suscritos Regidores que integramos la Comisión Obras y Servicios Públicos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sometemos a su consideración el Dictamen relativo a: **Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros:**

- 1. Presentación de Obras Nuevas de los Fondos: Programa Normal (PRON) 2025 y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025.**

Esto con fundamento en el Artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California; en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El día 04 de septiembre de 2025, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2025 de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Mexicali, Baja California, denominado Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el cual se desglosa la Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: Presentación de Obras Nuevas de los Fondos: Programa Normal (PRON) 2025 y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025. Esto con fundamento en el Artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

**COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

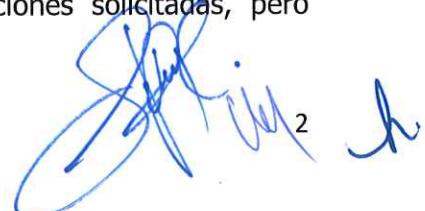
III.- En fecha 05 de septiembre de 2025, se recibe en la Presidencia Municipal, oficio signado por la Coordinadora General de COPLADEMM, Maricela Jacobo Heredia, por el que solicita se realice el trámite conducente para la aprobación del Honorable Cabildo de la presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: Presentación de Obras Nuevas de los Fondos: Programa Normal (PRON) 2025 y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025. Esto con fundamento en el Artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

III.- El día 11 de septiembre del año 2025, la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, con la facultad que le confiere el Artículo 41, 42, 43, 44, 45, 65 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, envía la documentación referida al Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de que sea sometido a consideración del Honorable Cabildo.

IV.- En virtud de lo anterior, el Secretario del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Rodrigo Llantada Ávila, en ejercicio de la facultad que le confiere el penúltimo párrafo del Artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, turna el presente asunto a esta Comisión de Obras y Servicios Públicos, para su debida valoración y se emita dictamen correspondiente, el día 11 de septiembre de 2025.

V.- Una vez recibido el documento descrito, la presente Comisión emitió convocatoria a llevar a cabo Sesión Extraordinaria, a celebrarse en fecha 06 de octubre de 2025, en la Sala de Cabildo del edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la cual se discutió y analizó el contenido de la propuesta, realizando la exposición de la misma, el Director de Obras Públicas Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Alberto Ibarra Ojeda.

VI.- Contándose en el desarrollo del punto, con la participación del Regidor Gustavo Magallanes Cortés, el cual solicitó en primer lugar al Director de Obras, el estatus en el que se encuentran los semáforos que se pusieron en prolongación Gómez Morín, además si los proyectos de luminarias presentados para el CREA, se realizaría en todo el parque o solo en áreas específicas, por último, cuestionó el costo que implicaría reparar todas las luminarias puestas en el Municipio; a lo que el Director de Obras, Alberto Ibarra Ojeda, respondió, en primer lugar respecto a los semáforos se encontraban en proceso de verificación, para seguir con el proceso ante la Comisión Federal de Electricidad, en segundo lugar, referente al CREA, el proyecto presentado contempla todo el parque, por último el Director en mención se comprometió a hacer llegar el desglose del costo de las reparaciones solicitadas, pero adelantó, implica un alto costo.



2

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

VII.- Continuando con las participaciones el Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca, solicitó al expositor complementar las propuestas, para poder entender mejor las variaciones en costos de las luminarias, así mismo, exhorto a la Comisión, a realizar trabajo previos a la presentación de los nuevos paquetes de obras; el Regidor Ernesto Márquez Soto, preguntó al expositor porque todos los proyectos en las unidades deportivas se dirigían al tema de luminarias solamente, a lo que el expositor respondió, que los proyectos se presentan en virtud a las solicitudes realizadas por los mismos administradores de dichas unidades; la Regidora Sandra Dennis Cota Montes, cuestionó quien realiza el seguimiento a las obras y quien sanciona en caso de una mala ejecución de la misma, a lo que se le respondió que el área encargada de esas acciones es la Sindicatura Municipal, por último solicitó se realice un informe con el estatus de las obras previamente aprobadas; la Regidora Beatriz García Arce, se manifestó a favor de la propuesta.

VIII.- Suficientemente analizado y discutido el punto, esta Comisión resolvió aprobar la propuesta por unanimidad de los presentes, con 07 votos a favor, emitidos por los Regidores Suhey Rocha Corrales, Blanca Patria Ríos López, Manuel Rudecindo García Fonseca, Yessenia Leticia Olua González, Luisa Fernanda Zuccoli Romero, Gustavo Magallanes Cortes y Ernesto Márquez Soto; procediendo a la elaboración del Dictamen al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo previsto por el Artículo 38 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, es el organismo encargado del seguimiento y evaluación de la obra pública municipal.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, tendrá como atribuciones, formular y proponer al Ayuntamiento programas de inversión, gasto público y financiamiento para desarrollo de obra pública en el Municipio.

TERCERO.- Que de igual manera la citada Comisión es la encargada de formular el proyecto de programa anual de obra pública municipal con base en las propuestas que le sean presentadas por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como por los comités de vecinos, y someterlo a consideración del Ayuntamiento para su aprobación.

CUARTO.- Que asimismo la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, coadyuva con las instancias ejecutoras y normativas municipales en el proceso, seguimiento y evaluación de la obra pública, a efecto de facilitar la toma de decisiones respecto de la misma.



Silvia Jiménez



**COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

QUINTO.- Que la mencionada Comisión vigila que el proceso de ejecución de la obra pública se lleve a cabo bajo los criterios de eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos. Promover la corresponsabilidad y participación de las comunidades, mediante la aportación de mano de obra, recursos o materiales, en las acciones de obra pública que las beneficien.

SEXTO.- Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Programa Anual de Obra Pública Municipal será sometido a la aprobación del Ayuntamiento, durante el primer trimestre de cada año; identificando los montos de inversión por dependencia o entidad y por rubro o subprograma de obra, y si durante el ejercicio fiscal resulta necesario modificar dicho programa, y si la propuesta implica disminución o ampliación de los montos presupuestados para cada rubro o subprograma, una vez aprobada por la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, se someterá a consideración del Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

En virtud de las anteriores consideraciones, está Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 y 70 fracción I, 80, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, somete a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2025, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

1. PRESENTACIÓN DE OBRAS NUEVAS DE LOS FONDOS: PROGRAMA NORMAL (PRON) 2025 Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2025.

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.



GOBIERNO
DE MEXICALI

**COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

No.	SECTOR	OBRA/DESCRIPCION	FONDO	UBICACIÓN (COLONIA)	METAS	INVERSIÓN
1	4	Rehabilitación de Unidad Deportiva de la colonia Pueblo Nuevo, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Pueblo Nuevo	1 unidad deportiva	\$ 6,276,913.65
2	4	Rehabilitación de Unidad Deportiva CREA, colonia Guajardo, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Guajardo	1 unidad deportiva	\$ 11,313,418.27
3	5	Modernización del alumbrado público en Polideportivo de la Colonia Santo Niño, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Santo Niño	224 luminarias	\$ 5,006,118.10
4	9	Rehabilitación de Unidad Deportiva Ciudad Coahuila, Km. 57, B.C.	FAISMUN 2025	Ciudad Coahuila, km. 57	1 unidad deportiva	\$ 7,902,188.77
TOTAL						\$30,498,638.79

No.	SECTOR	OBRA/DESCRIPCION	FONDO	UBICACIÓN (COLONIA)	METAS	INVERSION
1	4	Construcción de red de agua potable y alcantarillado sanitario en diversas calles de la Colonia Nuevo Amanecer, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Nuevo Amanecer	712 ml	\$ 2,628,741.11

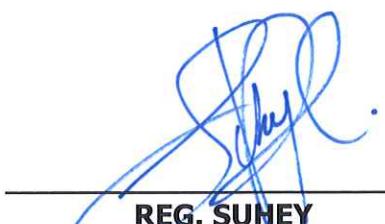
No.	SECTOR	OBRA/DESCRIPCION	FONDO	UBICACIÓN (COLONIA)	METAS	INVERSION
1	1, 2, 3, 4 y 5	Renivelación de elementos de concreto en diversas vialidades de la ciudad, Mexicali, B.C.	PRON 2025	Mexicali	631 elementos	\$ 8,000,000.00

W *K* *Májica Z* *Z* *J.* *D. J.* 5

**COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

NO.	SECTOR	OBRA/DESCRIPCION	FONDO	UBICACIÓN (COLONIA)	METAS (LUMINARIAS)	INVERSIÓN
1	5	Modernización del Alumbrado en Parque Público del Fracc. San Miguel, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	San Miguel	12	\$ 309,311.58
2	5	Modernización del Alumbrado en Parque Público del Fracc. San Miguel Segunda Etapa, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	San Miguel, segunda etapa	12	\$ 310,432.37
3	4	Modernización del Alumbrado en Parque Público del Fracc. Villas del Campo (Calle Cocorit), Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Villas del Campo	16	\$ 582,500.31
4	4	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Esperanza (Calle Yucatán), Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Esperanza	25	\$ 962,150.38
5	4	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Gasca, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Gasca	9	\$ 300,683.28
6	4	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Esperanza (Calz. Independencia), Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Esperanza	7	\$ 512,041.67
7	2	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Primera Sección, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Primera Sección	35	\$ 413,639.67
8	4	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Vicente Guerrero, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Vicente Guerrero	38	\$ 1,088,194.83
9	4	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Voluntad, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Voluntad	12	\$ 460,285.10
10	5	Modernización del Alumbrado en Parque Público del Fracc. Hacienda los Portales I, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Hacienda de los Portales I	19	\$ 608,418.38
11	3	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Venustiano Carranza, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Venustiano Carranza	18	\$ 745,604.24
12	3	Modernización del Alumbrado en Parque Público del Fracc. Valle de Puebla Sexta Sección (Av. Tenixco), Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Valle de Puebla sexta sección	11	\$ 233,229.21
13	2	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Solidaridad Social, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Solidaridad Social	17	\$ 616,794.67
14	2	Modernización del Alumbrado en Parque Público de la Colonia Leandro Valle, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Leandro Valle	20	\$ 810,837.75
15	2	Modernización del Alumbrado en Parque Público del Fracc. Lomas Altas II, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Lomas Altas II	49	\$ 1,447,936.91
16	3	Modernización del Alumbrado en Parque Público del Fracc. Valle de Puebla cuarta sección, Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Valle de Puebla cuarta sección	37	\$ 1,598,640.00
17	3	Modernización del Alumbrado en Parque Público del Fracc. Valle de Puebla Sexta Sección (Av. Cascada la Balsa), Mexicali, B.C.	FAISMUN 2025	Valle de Puebla sexta sección	15	\$ 526,287.85
						TOTAL \$ 11,526,988.20

Dado en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a los 06 días del mes de octubre de 2025, en la Sala de Cabildo del edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



**REG. SUHEY
ROCHA CORRALES**

Presidenta de la Comisión
de Obras y Servicios Públicos.



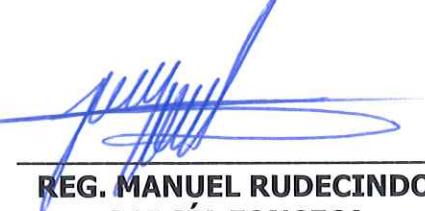
**REG. CESAR
CASTRO PONCE**

Secretario de la Comisión
de Obras y Servicios Públicos.



COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.


REG. BLANCA PATRICIA
RÍOS LÓPEZ
Vocal


REG. MANUEL RUDECINDO
GARCÍA FONSECA
Vocal


REG. FRANCISCO JAVIER
MOLINA PÉREZ
Vocal


REG. YESSENIA LETICIA
OLUA GONZÁLEZ
Vocal


REG. LUISA FERNANDA
ZUCCOLI ROMERO
Vocal


REG. GUSTAVO
MAGALLANES CORTÉS
Vocal


REG. ERNESTO
MÁRQUEZ SOTO
Vocal